

Pto. San Julián, 31 de agosto de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 05926-R-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria para solicitar Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial para el periodo académico 2007, en el marco de la Ordenanza Nro. 073-CS-UNPA;

Que por Resolución N° 969/06-R-UNPA se aprobó la convocatoria para solicitar los citados subsidios;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Nro.171/06 otorgó la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), para el financiamiento de los subsidios de referencia;

Que en el Contrato Programa UNPA-FUNDAR, suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias, se prevé la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) anuales para incrementar el número de subsidios para estudios de posgrado en esta modalidad;

Que efectuada la convocatoria y evaluados los antecedentes, de los quince postulantes, se procedió a elaborar el orden de mérito obrante a fojas 36/38, del expediente indicado en el visto;

Que obra planilla de calificación y monto de asignación de subsidios según el orden de mérito de los postulantes a Programas a Doctorado, Maestría y Especialización de acuerdo con las categorías A y B establecidas en la Ordenanza Nro. 073-CS-UNPA;

Que en la misma acta se establece el orden de merito y monto del subsidio para las becas financiadas por el Contrato Programa;

Que analizadas las presentaciones de solicitudes de Silvia Rivadeneira y Sandra Begier, la Comisión observó que les resta entregar documentación, sin que ello signifique un obstáculo para la evaluación e inclusión en el orden de mérito, bajo la condición expresa de que su cumplimiento es condición necesaria para el cobro del subsidio;

Que con la asignación propuesta, existe un sobrante sin distribuir de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, CON OCHEENTA CENTAVOS (\$ 14.264,80) y la Comisión solicita que dicho monto sea reservado para acrecentar los montos de la Convocatoria 2008;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ordenanza Nro. 073-CS-UNPA, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva al Sr. Rector la propuesta de otorgamiento de subsidios para su aprobación por parte del Consejo Superior;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, hace suyo el proyecto obrante a fs.40/41, del expediente indicado en el visto;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR Subsidios para Estudios de Posgrado en Modalidad Semipresencial a los docentes que se detallan en el Anexo I de la presente, con los montos en indicados en cada caso.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que los beneficiarios deberán presentar la rendición de gastos, las certificaciones e informe de avance del Director o del responsable de la carrera de posgrado, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 16 inciso d) e inciso e) de la Ordenanza Nro.073-CS-UNPA.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que el monto sin distribuir de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 14.264,80) será reasignado a la Convocatoria 2008 para subsidios de estudios de posgrado en modalidad semipresencial.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector*

ANEXO**1 Categoría A (Nuevas postulaciones)**

Doctorado

UA	Apellido y Nombre	Calificación total	Monto solicitado	Monto subsidiado
UACO	Pinto, Silvia Elida	52	\$ 4.550,00	\$ 2.730,00

Maestrías

UA	Apellido y Nombre	Calificación total	Monto solicitado	Monto subsidiado
UARG	Oliva, Rafael Beltrán	74	\$ 3.350,00	\$ 2.010,00
UACO	Roldán, Sandra	63	\$ 7.092,00	\$ 3.000,00
UARG	Lescano, Jorge	61	\$ 3.350,00	\$ 2.010,00
UART	Sandoval, Griselda	49	\$ 6.480,00	\$ 3.000,00
UARG	Lurbé, Mario	37	\$ 5.580,00	\$ 3.000,00
UACO	Bergier, Sandra	Evaluación provisoria	\$ 1.642,00	\$ 985,20
			\$ 27.494,00	\$ 14.005,20

Especialización

UA	Apellido y Nombre	Calificación total	Monto solicitado	Monto subsidiado
UACO	Fernández, Claudio Alejandro	59	\$ 18.783,00	\$ 3.000,00

2 Categoría B(Renovación)

Maestría

UA	Apellido y Nombre	Calificación total	Monto solicitado	Monto subsidiado
UART	Rivadeneira, Silvia Gabriela	78	\$ 6.846,32	\$ 3.000,00
UACO	Pérez, Andrés Felipe	70	\$ 8.770,00	\$ 3.000,00

TOTALES	\$ 66.443,32	\$ 25.735,20
----------------	--------------	---------------------